

2634 RESOLUCIÓN 423/38016/1997, de 20 de enero, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de fecha 13 de octubre de 1995, dictada en el recurso número 4/848/1992, interpuesto por don José Miguel Fernández Fernández.

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el recurso 4/848/1992, interpuesto por don José Miguel Fernández Fernández, sobre responsabilidad patrimonial del Estado.

Madrid, 20 de enero de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Teniente general Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire. Dirección de Asuntos Económicos.

2635 RESOLUCIÓN 423/38014/1997, de 20 de enero, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de fecha 27 de septiembre de 1995, dictada en el recurso número 4/623/1994, interpuesto por don Ricardo Buil Pardina y otra.

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el recurso 4/623/1994, interpuesto por don Ricardo Buil Pardina y otra, sobre indemnización por responsabilidad patrimonial del Estado.

Madrid, 20 de enero de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Teniente general Jefe del Estado Mayor del Ejército. Dirección de Asuntos Económicos.

2636 RESOLUCIÓN 423/38034/1997, de 20 de enero, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sevilla) de fecha 30 de septiembre de 1996, dictada en el recurso número 1.067/1995, interpuesto por don Antonio Delicado Carrillo.

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sevilla), en el recurso 1.067/1995, interpuesto por don Antonio Delicado Carrillo, sobre cómputo de trienios.

Madrid, 20 de enero de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares.

2637 RESOLUCIÓN 423/38032/1997, de 20 de enero, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo de fecha 25 de junio de 1996, dictada en el recurso de apelación número 8.290/1992, promovido por el Abogado del Estado.

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en el recurso de apelación número 8.290/1992, promovido por el Abogado del Estado, contra otra de la Sala de igual jurisdicción del Tribunal Superior

de Justicia de Cataluña, pronunciada en el recurso número 1.301/1990, interpuesto por don Manuel Navarro Jardí, sobre pensión extraordinaria.

Madrid, 20 de enero de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares.

2638 RESOLUCIÓN 423/38030/1997, de 20 de enero, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava), de fecha 31 de enero de 1996, dictada en el recurso número 1.474/1993-03, interpuesto por don Ignacio Tejada Cazorla.

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava), en el recurso 1.474/1993-03, interpuesto por don Ignacio Tejada Cazorla, sobre exclusión del servicio militar.

Madrid, 20 de enero de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Reclutamiento y Enseñanza Militar.

2639 RESOLUCIÓN 423/38028/1997, de 20 de enero, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sevilla), de fecha 29 de junio de 1992, dictada en el recurso número 437/1992, interpuesto por don Francisco Cantón Delgado.

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sevilla), en el recurso 437/1992, interpuesto por don Francisco Cantón Delgado, sobre prórroga de incorporación a filas.

Madrid, 20 de enero de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Reclutamiento y Enseñanza Militar.

2640 RESOLUCIÓN 423/38026/1997, de 20 de enero, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava), de fecha 22 de julio de 1996, dictada en el recurso número 641/1994-03, interpuesto por doña Teresa Clotilde de la Pisa Alonso.

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava), en el recurso 641/1994-03, interpuesto por doña Teresa Clotilde de la Pisa Alonso, sobre pensión de orfandad.

Madrid, 20 de enero de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares.